



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CXC**

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Marzo de 2026

**NÚM. 40**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICHOACÁN**

**RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 (FAISMUN Y FORTAMUN) DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**

Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

#### Edictos:

Documento expedido por el juzgado competente en sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Escrituras o autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada en notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Cancelación de Sueto:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECCIÓN**

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)





INDICADORES DE MEDICIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL: FORTAMUN  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: SEMESTRAL\_2DO SEMESTRE  
EJERCICIO FISCAL 2025

Ciclo	Periodo	Entidad Federativa	Municipio	Nombre	Unidad	Programa Presupuestario	Numero del Indicador	Grupo Funcional	Intención	Sustentación	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre de Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Estado
2025	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Viviendas y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	197133	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destina al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los montos correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Acendente	30.00033	30.00033	100	333.33	Validado
2025	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Viviendas y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	197400	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destina al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los montos correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Acendente	0	0	0	Validado	
2025	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Viviendas y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	198974	Porcentaje de obligaciones de pago de obligaciones financieras	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destina al pago de obligaciones financieras del municipio. El monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Acendente	0	0	0	Validado	
2025	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Viviendas y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	199887	Porcentaje de recursos destinados al pago de desechos y mantenimiento	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destina al pago de desechos y mantenimiento por concepto de agua. Los montos correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de desechos y mantenimiento por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Acendente	0	0	0	Validado	
2025	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Viviendas y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	199840	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destina al mantenimiento de infraestructura. Los montos correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Acendente	0	0	0	Validado	
2025	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Viviendas y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200072	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destina a la modernización de los sistemas de recaudación local. Los montos correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para a la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Acendente	0	0	0	Validado	
2025	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	1003	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Viviendas y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200348	Índice de Dependencia Financiera	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio demarcación territorial de la Cuadra de México, este indicador mide el porcentaje de los ingresos propios del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen impuestos, por predial, mínimas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales proporcionados por el FORTAMUN. El índice se calcula como el porcentaje de los recursos propios de la Cuadra de México que se destinan a las actividades de desarrollo municipal. El índice se calcula como el porcentaje de los ingresos propios registrados por el municipio demarcación territorial de la Cuadra de México que se destinan a las actividades de desarrollo municipal. El momento contable de ingreso que se debe considerar es el de ingreso recaudado.	(Ingresos propios del municipio / Ingresos propios registrados por el municipio demarcación territorial de la Cuadra de México)*100	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Descendente	1.33133	1.33133	61.704	215.79	Validado	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE ÁPOPO, MICHOACÁN  
INDICADORES DE MEDICIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL: FOR-AMUN  
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: ANUAL  
EJERCICIO FISCAL 2025

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Oración	Subordinación	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Switcho	Meta programada / Modificada	Realidad en el Periodo	Avance (%)	Ejeto
2025	4	4	Michoacán de Ocampo	Apoyo	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411- Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7- Desarrollo Regional	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200437	Índice de variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México	Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los ingresos disponibles se refieren al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que en su caso, forman del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Incluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. El momento contable de ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.	(Ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual) - (Ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior) / Ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal anterior * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Ascendente	15.06856	15.06856	24.5769	163.1	Valorado





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL